G.D.O.C. Nº 1150/2021

Asunción, 28 de junio del 2021.

Señor:

OVIDIO SERVIN PEREZ
Avda. Gaspar R. de Francia km. 9 Ruta Internacional
Email: ovidio_servin@hotmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 15/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA. ID N° 394.870.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 7 acta 36 de fecha 13 de mayo de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Matrícula N° / Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Mensual (IVA incluido)	Costo Total (IVA incluido)
1	80131502-001	Locación de Inmueble (Determinado) N° 15/2021 para asiento de la sucursal del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Juan Eulogio Estigarribia	Finca N° 2.202 Cta. Cte. Ctral. N° 21- 0328-02	Avda. J. A. Flores casi Hilario González	36	Meses	17.820.000	641.520.000
Precio Total: Guaranies seiscientos cuarenta y un millones quinientos veinte mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**641.520.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.

f) Anexo 2 "Perfil del Cliente" debidamente completado y con los documentos respaldatorios (RESOLUCION SEPRELAD Nº 070/2019).

g) Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales y judiciales del proveedor (RESOLUCION SEPRELAD Nº 070/2019).

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

CARLA MARILIA LEZCANO BRON — Encargada Sección Compras Menores

CAROLINA AUADA DE GARDEL — Encargada, Gerencia Dptal Operativa de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el: lunes, 28 de junio de 2021 10:36
Para: 'ovidio_servin@hotmail.com'
CC: Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto: ADJUDICACIÓN - LC JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA
Datos adjuntos: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - LC JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA.pdf; RESOLUCIÓN - OFERENTES.pdf; CEO - LC JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'ovidio_servin@hotmail.com'	
Carla Marilia Lezcano Bron	Entregado: 28/6/2021 10:37

Buenos días

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 15/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA. ID N° 394.870.**
Al respecto; le comunicamos que por Resolución Nº 7 acta 36 de fecha 13 de mayo de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle.
Saludos cordiales

Atte.

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Funcionario Responsable – Sección Compras Menores
GERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES
jorgeescobar@bnf.gov.py
021 419 1795

GOBIERNO NACIONAL
BNF

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Microsoft Outlook
Para:	ovidio_servin@hotmail.com
Enviado el:	lunes, 28 de junio de 2021 10:37
Asunto:	Retransmitido: ADJUDICACIÓN - LC JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ovidio_servin@hotmail.com (ovidio_servin@hotmail.com)

Asunto: ADJUDICACIÓN - LC JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA